

EXTRACTO DE ACTA DE DIRECTORIO N° 169 DE YPF ENERGIA ELECTRICA S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2023, siendo las 14:00 horas, se reúnen por medio de videoconferencia los señores directores titulares de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la “Sociedad”) Patrick Leahy, Pedro Kearney, Paula Dutto, Patricio Da Re y Santiago Fidalgo. Participa también el señor director suplente Jonathan Zipp, quien se incorpora a la reunión en reemplazo del señor John Dewar. Participan asimismo por videoconferencia el Sr. Luis Bullrich, miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, y los señores Héctor Martín Mandarano, CEO, Luis Sas, CFO, Carlos Ariosa, Gerente de Servicios Jurídicos, Jorge Ravlich, Gerente de Negocio Eléctrico, Paola Gardella, Gerente de Administración, Julio Temen, Gerente de Supply Chain, Santiago Sajaroff, COO y Gabriel Abalos, Gerente de Finanzas. Preside la reunión el señor Patricio Da Re, quien, luego de constatar la existencia de quórum, declara abierto el acto. Antes de comenzar con el tratamiento del temario previsto, se recuerda a los señores Directores el deber de lealtad que les impone la normativa vigente por el que deben velar por el interés social y anteponerlo a cualquier otro interés que pudiera concurrir, incluso al del accionista que los propuso como directores. Seguidamente, el señor Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día oportunamente informado:

1.- Designación de Patricio Da Re como Presidente de la Sociedad.

En virtud de la ausencia del Presidente de la Sociedad, Santiago Martínez Tanoira, y encontrándose el Sr. Vicepresidente Patrick Leahy participando de la presente reunión desde el exterior, el Directorio RESUELVE por unanimidad de los miembros presentes: **1.- Designar al Sr. Patricio Da Re como Presidente de la Sociedad, hasta el retorno del Sr. Martínez Tanoira, el 13 de marzo de 2023.**

A continuación, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día:

2.- Consideración de la Memoria y Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del Código de Gobierno Societario, de conformidad con lo requerido por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 797/2019.

Toma la palabra la Gerente de Administración, Paola Gardella, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

Informa que, de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Ley General de Sociedades, es necesario que el Directorio apruebe la Memoria, la Reseña Informativa, los Estados Financieros de la Sociedad y demás documentación conexas correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 (Ejercicio Económico N°10). En virtud de ello, se ponen a consideración los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio mencionado y demás documentación conexas correspondientes al mismo ejercicio, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores con anterioridad a esta reunión. Asimismo, es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la CNV.

Informa que los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”),

A continuación, se transcribe la Memoria del Directorio:

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.
MEMORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros consolidados correspondientes de YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2022.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros Consolidados de YPF Luz y sus notas. Dichos Estados Financieros consolidados y notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Durante el año, continuamos diversificando nuestro portafolio de energía renovable, eficiente y sustentable. Logramos mantener la excelencia operativa que caracteriza a nuestros activos.

Nos posicionamos como el segundo generador de energías renovables de la Argentina y ocupamos el quinto lugar en el ranking de los productores de energía eléctrica del mercado eléctrico general. Esto fue posible gracias al alto nivel de eficiencia de nuestros parques y de disponibilidad de nuestras centrales térmicas. Con factores de carga que superaron el 60% de manera sostenida y con meses superando el 70%, el parque eólico Manantiales Behr, ubicado en Chubut, se posicionó como líder en el ranking anual de los Mejores Factores de Carga del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) elaborado por CAMMESA, con un valor de 61,9% anual.

Fortalecimos nuestro portafolio de manera sustentable, con foco en la energía renovable y el gas como el combustible de la transición energética. El parque Cañadón León comenzó su operación en diciembre de 2021, consolidando sus operaciones durante el primer trimestre de 2022. Es el tercer parque eólico de la Compañía, ubicado al Noreste de la Provincia de Santa Cruz, en la localidad de Cañadón Seco y alcanza una capacidad instalada de 123 MW de energía renovable, eficiente y sustentable. Ese mismo mes anunciamos la construcción del Zonda, el primer parque solar de la Compañía, ubicado en San Juan, cuya primera etapa tendrá una potencia inicial de 100 MW. El proyecto final podría ampliarse en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Además, YPF Luz ha adquirido Levalle 1 S.A y Levalle 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos, a partir de los cuales construirá un nuevo parque eólico en la localidad de General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba. El mismo tendrá una potencia instalada de 155 MW y será el cuarto parque eólico de YPF Luz, sumándose a los tres que ya están en operación: Manantiales Behr, en Chubut; Cañadón León, en Santa Cruz; y Los Teros, en Azul, Buenos Aires, que junto con el parque solar Zonda, en San Juan, próximo a inaugurarse, seguirán incrementando nuestra participación en el segmento de energía renovable.

A nivel financiero, emitimos nuestro primer bono verde cuyos fondos fueron destinados a la construcción y explotación del Zonda. Este hito nos reconfirmó la confianza que el mercado tiene en nuestra Compañía y el creciente interés de los inversores en proyectos sustentables.

Por otro lado, con el objeto de simplificar la estructura societaria y administrativa, en septiembre de 2022 el Grupo resolvió iniciar un proceso de reorganización societaria por el cual, las subsidiarias Y-GEN S.A.U. e Y-GEN II S.A.U, se fusionarán por absorción en YPF Energía Eléctrica S.A., disolviéndose sin liquidarse, y siendo esta última la sociedad absorbente y continuadora. La fusión **tendrá efectos administrativos desde el 1 de enero de 2023, previa conformidad administrativa de los organismos de contralor correspondientes.**

Publicamos nuestro cuarto Reporte de Sustentabilidad, que reúne los resultados ambientales, sociales y de gobernanza de la gestión 2021. El informe se elaboró bajo los lineamientos internacionales Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Diez Principios de Pacto Global de Naciones Unidas. Afianzamos nuestro Programa de Inversión Social y continuamos acompañando a las comunidades donde estamos presentes con nuestros activos.

Todo esto fue posible por el esfuerzo y compromiso de nuestros más de 370 colaboradores y nuestra cadena de valor. Agradecemos a nuestros inversores y accionistas por la confianza en cada uno de nuestros proyectos, que nos permiten seguir contribuyendo con el crecimiento de la matriz energética nacional.

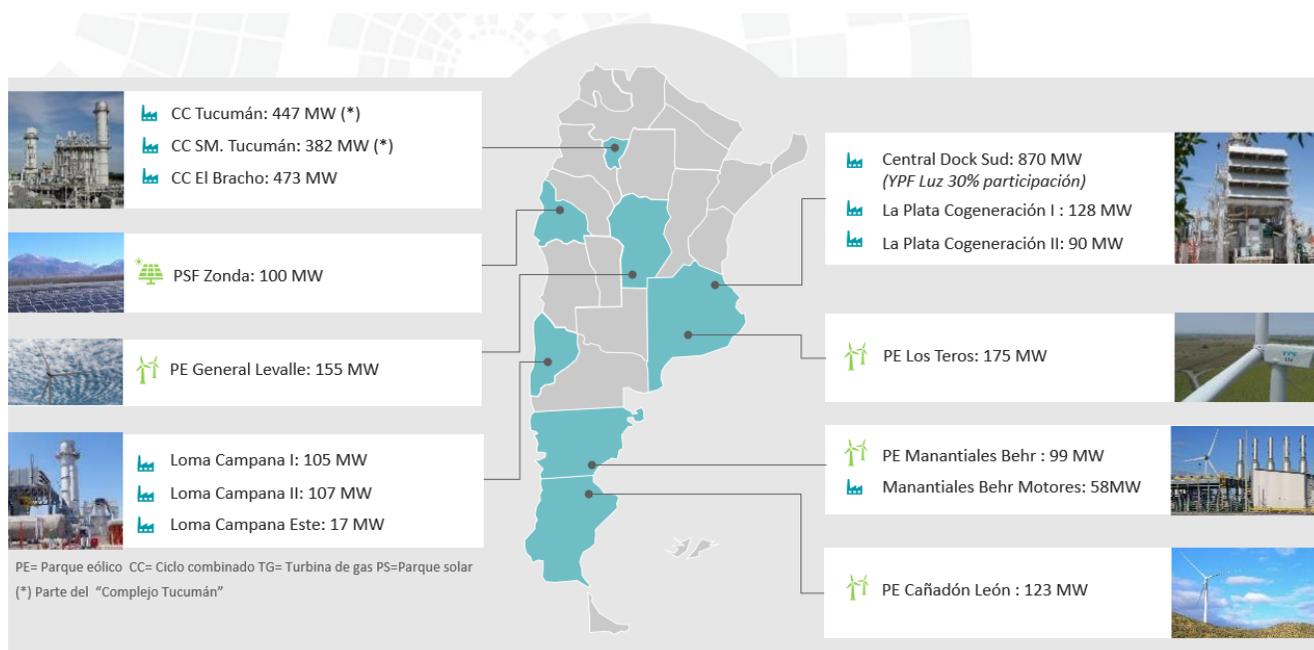
2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Características de la Sociedad

YPF Luz es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

YPF Luz nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica. Proveemos energía rentable, eficiente y sustentable, optimizamos el uso de los recursos naturales y contribuimos al desarrollo energético del país, garantizando soluciones competitivas para nuestros clientes. Actualmente, somos el segundo generador de energías renovables de la Argentina y el principal proveedor de energía renovable de las industrias del país.

La actividad principal de la Sociedad y de las subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:



La capacidad instalada del Grupo, de 2.483 MW, representa el 5,8% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo generó el 7,8% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA.

Las centrales de generación de la Sociedad generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido al abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, a las operaciones de YPF y a otras industrias.

Proyectos

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER. La obra se llevará a cabo en 14 meses y se espera que se encuentre despachando energía en el segundo trimestre de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

Durante 2022, YPF Luz ha adquirido Levalle 1 S.A. y Levalle 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos, a partir de los cuales construirá un nuevo parque eólico al sur de la provincia de Córdoba, en la localidad de General Levalle. El parque tendrá una potencia instalada de 155 MW a construirse en dos etapas, 65 MW (Levalle 1) y 90 MW (Levalle 2).

Con una inversión estimada de más de 260 millones de dólares, el parque tendrá 25 aerogeneradores instalados de 6,2 MW cada uno, en una superficie total de 4.360 hectáreas. General Levalle contará con un factor de capacidad estimado de más del 50% y evitará la emisión de más de 350.000 toneladas de dióxido de carbono por año.

La construcción requerirá aproximadamente 20 meses, creando empleo para más de 300 personas durante la misma y generando un incremento en la actividad económica local a través de la demanda de servicios indirectos y proveedores locales.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

2.2. Historial de tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad ascendía a 2.506.556 representado por 2.506.555.895 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1, con derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito, integrado, emitido e inscripto.

El día 12 de enero de 2018 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento de capital mediante capitalización de deuda por la suma de 303.747 representado por 303.747.096 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1, y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por el accionista YPF S.A.

Con fecha 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en la suma de 936.767 llevándolo de la suma de 2.810.303 a la suma de 3.747.070, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Dicho aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones asciende a la suma de US\$ 275.000.000. La integración de este aporte por parte de GE EFS Power Investments B.V. se fue realizado de la siguiente forma: a) US\$ 135.000.000 fueron abonados el 20 de marzo de 2018 y b) US\$ 140.000.000 el 20 de marzo de 2019.

De esta manera, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones descripta anteriormente quedó de la siguiente manera:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF S.A.	2.723.826.879	72,69218%	A
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS POWER INVESTMENTS B.V.	936.767.364	24,99999%	B
TOTAL	3.747.070.355	100,00000%	

Con fecha 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. con fecha 12 de febrero de 2021. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros.

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles variables de inflación. En el plano externo, tras el fuerte repunte registrado en 2021 luego de la disminución de la actividad económica en 2020 como consecuencia de la pandemia generada por el brote del virus COVID-19, la economía mundial ha entrado en una etapa de desaceleración afectada por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania desatado en febrero de 2022. Dicho conflicto ha tenido y probablemente seguirá teniendo un impacto significativo en los precios de la mayoría de los commodities, niveles de inflación y afectación en las cadenas de suministro en general y, particularmente en el sector energético, lo que en consecuencia podría derivar en dificultades para abastecer el mercado local. En consecuencia, debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de estos eventos y sus efectos directos e indirectos, no es razonablemente posible estimar el impacto final que este conflicto armado podría tener en la economía mundial y los mercados financieros internacionales, en la economía argentina y, en consecuencia, en nuestro negocio, condición financiera y resultado de nuestras operaciones.

Según el Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en febrero de 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación positiva de 5,2% para 2022 respecto a 2021.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando presiones inflacionarias significativas las cuales se aceleraron en el segundo y tercer trimestre de 2022. Durante 2022, tanto el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) como el Índice de Precios Internos Mayoristas (“IPIM”), elaborados por el INDEC fueron de 94,8%. Durante 2021, el incremento acumulado del IPC fue de 50,9%, mientras que el IPIM aumentó 51,3%.

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 6.923 millones durante 2022, lo que representó una disminución de 53,1% con respecto a 2021, explicado por un aumento de las importaciones de 29,0% y un aumento de las exportaciones de 13,5%, en comparación con el año anterior.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 177,06 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022, habiéndose incrementado un 72,5% desde su valor de 102,62 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2021, o un 20,3% desde su valor de 147,22 pesos por dólar al 30 de septiembre de 2022. La cotización promedio del cuarto trimestre de 2022 ascendió a 162,44 pesos por dólar y fue un 61,8% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2021 de 100,38 pesos por dólar.

En relación con la deuda soberana, durante 2021 el Gobierno Nacional mantuvo negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) para refinanciar la deuda de US\$ 44.000 millones tomada entre 2018 y 2019 bajo el actual Acuerdo Stand-by (“SBA” por sus siglas en inglés), con el objetivo de lograr la sostenibilidad de su deuda externa pública.

El 3 de marzo de 2022 el Gobierno Nacional y el FMI anunciaron que habían llegado a un acuerdo, que se basa en un Programa de Facilidades Extendidas (“Programa”), el cual incluye 10 revisiones a llevarse a cabo trimestralmente durante dos años y medio. El primer desembolso se efectuaría previa aprobación del Programa, a pedido del FMI, por parte del Congreso Argentino y luego por parte del Directorio del FMI. Los restantes desembolsos se efectuarán luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y concluyendo en 2034. El 17 de marzo de 2022 el Congreso Argentino aprobó la Ley N° 27.668, promulgada el 18 de marzo de 2022 mediante el Decreto N° 130/2022. El 25 de marzo de 2022 el Directorio del FMI aprobó un acuerdo de 30 meses en el marco del Servicio de Facilidades Extendidas (“EFF” por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por un monto de US\$ 44.000 millones, que permitía que el Gobierno Nacional reciba un desembolso inmediato de US\$ 9.656 millones. El Programa tiene por objeto mejorar las finanzas públicas y empezar a reducir la inflación persistentemente elevada mediante una estrategia de varios frentes, que incluye eliminar gradualmente el financiamiento monetario del déficit fiscal y reforzar el marco de la política monetaria y cambiaria. El Programa también busca fortalecer el mercado interno de deuda en pesos, mejorar la eficacia y la transparencia del gasto público, promover la inclusión laboral y de género, y mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de sectores clave. Durante los meses de junio, octubre y diciembre de 2022, el Directorio del FMI aprobó la primera, segunda y tercera revisión trimestral, respectivamente, de las metas establecidas en el Programa para cada período de revisión a ser cumplidas por el Gobierno Nacional, habilitando desembolsos de US\$ 4.000, US\$ 3.800 y US\$ 6.000 millones tras cada revisión, respectivamente. El FMI se encuentra llevando a cabo la cuarta revisión trimestral de las metas del Programa, la cual de aprobarse habilitaría un desembolso de US\$ 5.400 millones.

En relación con la deuda con el Club de París, el 22 de marzo de 2022 el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo para una nueva extensión del entendimiento alcanzado en junio de 2021, el cual incluye garantías financieras del Club de París en respaldo al Programa con el FMI, permitiéndole a la Argentina asegurar las fuentes financieras identificadas en el acuerdo con el FMI. Dichas garantías financieras establecen que, durante la vigencia de dicho Programa, Argentina realizará pagos parciales al Club de París de manera proporcional a los que efectúe a otros acreedores bilaterales, de acuerdo con los términos establecidos en el entendimiento alcanzado en junio de 2021. En mayo de 2022 el Gobierno Nacional y el Club de París llegaron a un acuerdo para diferir los pagos de deuda hasta el 30 de septiembre de 2024, para finalmente en octubre 2022 renegociar la refinanciación de la deuda mediante la extensión de los plazos y reducción de las tasas de interés.

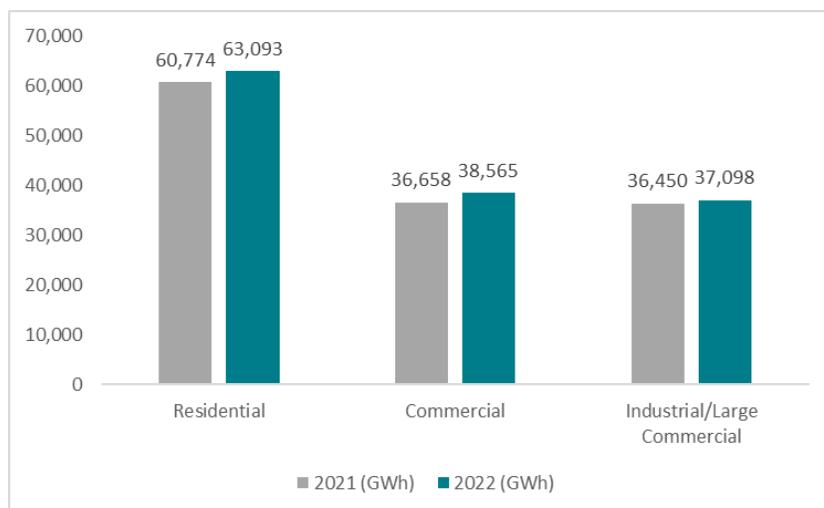
Si bien las metas acordadas con el FMI vienen siendo cumplidas, no podemos garantizar que las condiciones y metas de los próximos trimestres continuarán siendo cumplidas por Argentina y que no afectarán la capacidad del Gobierno Nacional para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico, ni podemos predecir el impacto del resultado de la implementación del Programa en la capacidad de Argentina (e indirectamente la nuestra) de acceder a los mercados de capitales internacionales. Asimismo, el impacto de cualquier medida tomada por el Gobierno Nacional en el futuro sobre la economía argentina continúa siendo incierto.

4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Demanda

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la demanda de energía eléctrica del país se incrementó un 3,6% respecto al año anterior. Esto se explica por un aumento en los tres segmentos de demanda (residencial, comercial y grandes usuarios) respecto a 2021. Particularmente la demanda comercial presentó un aumento en su demanda eléctrica del 5,2% respecto al año anterior.

El consumo de energía eléctrica del MEM durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

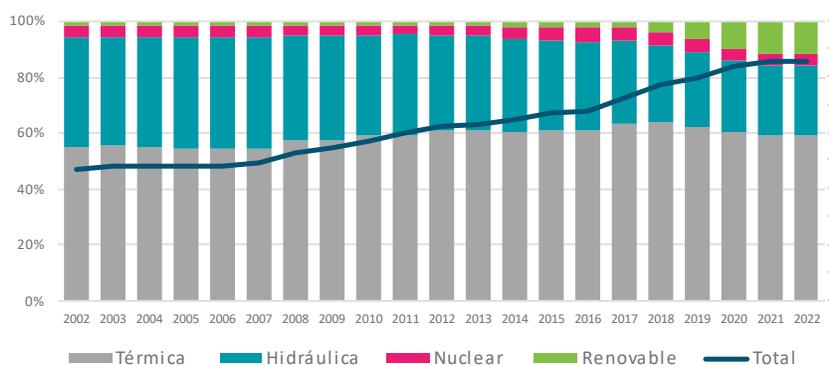


Capacidad instalada

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Argentina cuenta con una potencia instalada de 42.927 MW, de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 2022 (MW)	Diciembre 2021 (MW)
Térmica	25.275	25.398
Hidráulica	10.834	10.834
Nuclear	1.755	1.755
Eólica	3.309	3.291
Solar	1.086	1.060
Hidráulica Renovable	524	511
Otros renovables	144	140
	42.927	42.989

La evolución de la capacidad instalada por tipo de tecnología desde 2003 se detalla a continuación:



Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

TIPO	2022 (MW)
Térmico	(123)
Eólica	18
Solar	26
Otros renovables	17
	(62)

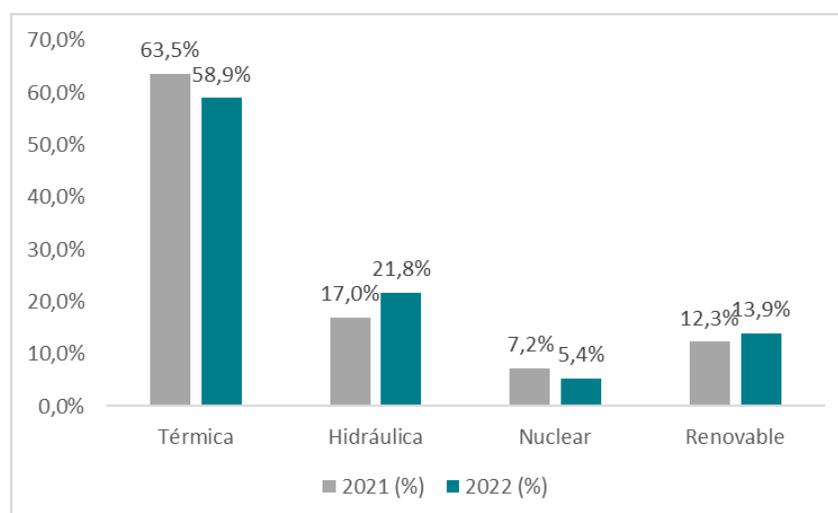
En lo que respecta a 2022, se destaca la incorporación de 26 MW de centrales solares fotovoltaicas (Tinogasta Tozzi I, II y III – 10,6 MW, Helios Santa Rosa – 5 MW y La Cumbre III – 10 MW), 18 MW de parques eólicos (Parque Eólico Pampa Energía III – 18 MW) y 17 MW de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (0,7 MW

de Salto de la Loma, 0,5 MW del P.A.H Salto 11 y rehabilitación Nihules IV). En cuanto a la salida de máquinas térmicas se destaca la salida de motores diesel de EDEN generación por 14,4 MW, el cambio a auto generador de la central La Plata Cogeneración (128 MW) y repotenciones en las centrales térmicas Barker y Terminal 6.

Generación:

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por fuente se detalla a continuación:

	2022 (GWh)	2021 (GWh)	Variación 2022 vs. 2021
Térmica	81.746	90.073	-9,2%
Hidráulica	30.186	24.116	25,2%
Nuclear	7.469	10.170	-26,6%
Renovable	19.340	17.435	10,9%
Total	138.741	141.794	-2,2%



La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. Este año tuvo una considerable mejora en la generación hidroeléctrica respecto al año anterior, especialmente durante el tercer y cuarto trimestre del año. De forma anual, durante el 2022, la generación hidroeléctrica fue un 25,2% mayor que en 2021, destacando una mejora en todas las centrales, pero principalmente en Yacyretá (+27,8% vs 2021), Salto Grande (+36,6% vs 2021) y Futaleufú (+98,5% vs 2021).

La generación nuclear se ubicó un 26,6% por debajo del año anterior. Esto se debe principalmente a mantenimientos programados en las tres centrales: Atucha I, II y Embalse; así como la salida forzada de Atucha II el último trimestre de 2022 por una rotura en uno de los soportes del reactor.

En cuanto a las energías renovables, si bien se continúa viendo un aumento en su participación, no se está alcanzando el 16% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2022. Durante 2022 las energías renovables generaron el 14% de la generación del sistema, y en el mes de diciembre alcanzó a cubrir aproximadamente el 13,4% de la generación total.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2022		2021		Variación
	Volumen	[%]	Volumen	[%]	
Gas Natural [Mm3/día]	38,9	76,8%	44,8	82,2%	-13,2%
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	3,6	7,0%	2,4	4,4%	50,0%
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	6,8	13,5%	5,6	10,3%	21,4%
Carbón [MM3/d gas eq.]	1,4	2,7%	1,7	3,1%	-17,6%
Total	50,7	100,0%	54,5	100,0%	-7,0%

Durante 2022, la caída de la generación térmica, principalmente por los altos volúmenes de importación de energía, resultaron en un menor consumo de combustibles respecto al año anterior. A pesar del menor consumo de combustibles, durante el 2022 se consumieron un total equivalente de 11,8 MM3/d gas eq. de combustibles líquidos, un 23,2% más que el volumen del año anterior. Esto se debe a la menor disponibilidad de gas natural para usinas.

Importaciones y exportaciones:

Durante el 2022 se importaron 6.310 GWh (un 670% superior con respecto al 2021) principalmente desde Brasil y Uruguay, de acuerdo a ofertas de oportunidad térmicas y de excedentes hidráulicos o renovables sustituyendo generación térmica marginal a mayor costo por los altos precios de los combustibles líquidos. En lo que respecta a Paraguay obedece a razones

locales en la Provincia de Misiones. Las importaciones desde Chile corresponden a un acuerdo realizado entre ambos países para recibir energía de excedente renovable desde Chile a un precio menor al marginal y con la posibilidad de vender energía a Chile en los períodos de baja de las tecnologías renovables. Durante el año también se habilitó una nueva interconexión con Bolivia, para poder importar energía, principalmente por razones locales en el norte, con el objetivo de regular tensión por seguridad del sistema.

Importación (GWh)	1°T 2021	2°T 2021	3°T 2021	4°T 2021	2021	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022
Brasil	-	39,19	-	4,49	43,68	21,57	1.718,73	1.936,46	1.181,09	4.857,85
Paraguay	34,68	36,35	41,30	35,34	147,67	35,73	28,80	25,57	16,65	106,75
Uruguay	43,17	134,75	344,70	105,02	627,64	43,17	134,75	344,70	105,02	627,64
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	5,95	5,95
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	1,67	0,33	2,00
	77,85	210,29	386,00	144,85	818,99	100,47	1.882,28	2.308,4	1.309,04	5.600,19

En cuanto a las exportaciones, durante el 2022 prácticamente no hubo exportaciones de energía. Solo se exportaron 31 GWh, con principal destino Brasil.

Exportación (GWh)	1°T 2021	2°T 2021	3°T 2021	4°T 2021	2021	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022
Brasil	1.046,65	94,20	1.734,71	919,26	3.794,82	27,95	-	-	-	27,95
Uruguay	45,91	5,04	4,09	-	55,04	1,99	-	-	1,24	3,23
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	0,07	0,02	0,09
	1.092,56	99,24	1.738,80	919,26	3.849,86	29,94	-	0,07	1,26	31,27

Costos y precios

Las tarifas de los usuarios residenciales y comerciales (dentro de las distribuidoras) con demandas menores a los 300 kW recibieron distintos ajustes durante el año 2022, mediante las resoluciones SE 105/2022, 405/2022 y 719/2022. El precio promedio para el año 2022 para la demanda residencial fue de 22,6 US\$/MWh (+15,1% respecto 2021) y para la demanda comercial 32,3 US\$/MWh (+44,6% respecto 2021). En el caso de los GUDI, también han recibido diversos aumentos durante el año 2022, mediante las resoluciones SE 40/2022, 105/2022, 305/2022, 405/2022 y 719/2022 alcanzando un precio anual de 85,6 US\$/MWh (44,5% superior con respecto al 2021), alcanzando niveles similares al precio monómico medio del año, pero aun así manteniendo un subsidio medio anual del 1,1%.

Como resultado de la operación, durante el mes de diciembre de 2022, el costo medio de generación alcanzó 78,1 US\$/MWh, siendo 10,5 US\$/MWh superior al mismo mes del año anterior (67,6 US\$/MWh).

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2022 y diciembre de 2021 se detallan a continuación:

	US\$ / MWh		
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Var. %
Costo Marginal Operado	184,9	126,0	46,7%
GUMA / GUME	78,1	67,6	15,5%
GUDI	63,5	67,3	-5,6%
Estacional	31,1	19,2	62,0%
PLUS	59,6	52,7	13,1%
MATER	60,3	59,6	1,2%
RENOVAR	70,2	72,1	-2,6%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 49,3% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, siendo de aproximadamente US\$ 6.294 millones (sin considerar el margen por exportación de energía).

4.1. Principales aspectos regulatorios

En la Nota 30 a los Estados Financieros Consolidados adjuntos se detalla el Marco regulatorio de la industria eléctrica.

5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.1. Gestión de la sociedad

Con fecha 10 de mayo de 2021 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Santiago Martínez Tanoira como Presidente del Directorio de YPF Energía Eléctrica S.A., con mandato hasta el 31 de diciembre de 2023.

El modelo de gestión de la Sociedad está basado en un esquema de división de funciones entre el Presidente del Directorio y Gerente General (CEO). En este sentido, con fecha 26 de abril de 2018 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Héctor Martín Mandarano como Chief Executive Officer de YPF Energía Eléctrica S.A., quien asumió el cargo en la fecha de su designación y continúa en el mismo a la fecha de la presente Memoria.

Al 31 de diciembre de 2022, el Directorio de la Sociedad se encontraba integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Representante de	Inicio del Mandato	Finalización del Mandato
Santiago Martínez Tanoira	Presidente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Patrick Leahy	Vicepresidente	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023
Patricio Da Re	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Santiago Julio Fidalgo	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Mauricio Alejandro Martin	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Paula Dutto	Director Titular	Clase A	14 de junio de 2022	31 de diciembre de 2023
John Dewar	Director Titular	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023
Pedro Luis Kearney	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Ana Cecilia Patroni	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
María Eugenia Bianchi Pintos	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Carlos Alberto San Juan	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Fernando Gómez Zanou	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Gastón Marcelo Laville Bisio	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Roberto Javier Arana	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023
Jonathan Zipp	Director Suplente	Clase B	14 de junio de 2022	31 de diciembre de 2023
Gabriela Dietrich	Director Suplente	Clase B	19 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2023

5.2. Sistema de Control Interno

Nuestro Programa de Compliance y Sistema de Control Interno cuentan con mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

En 2021, publicamos la Matriz de Riesgos y Controles asociados de YPF Luz. Ésta contiene los riesgos inherentes de YPF Luz, divididos en riesgos Estratégicos, Financieros, Operativos y de Compliance. En materia de gestión de riesgos, establecimos una serie de procesos que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos relevantes que puedan afectar el logro de los objetivos de la Sociedad, diagnosticando todas las acciones que permitan mitigarlos para cumplir con nuestro propósito. Este es un hito significativo, que permite la constante evolución de la Matriz y una mayor visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía, junto con la evaluación continua de la efectividad sobre el diseño del control interno y la operación.

En el marco del **Programa Integral de Compliance** de YPF Luz: durante 2022 se ejecutó el mantenimiento de la **Certificación Internacional ISO 37001:2016** (Sistema de Gestión Antisoborno) para el 100% de las operaciones. Como resultado de ello, no se detectaron no conformidades, lo cual da muestras de los altos estándares con los que YPF Luz administra su sistema de gestión.

6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

La Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (CMASS) favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados, para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial. Se basa en tres principios que rigen nuestro compromiso y nuestra cultura empresarial. Ellos son:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente.
- Minimizar nuestro impacto sobre el medio ambiente.
- Mantener un ambiente laboral saludable para el personal y la comunidad donde desarrollamos nuestras actividades.

6.1. Gestión de calidad

La gestión de la calidad tiene como objetivo mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de la calidad del sistema de gestión. Se busca la mejora continua de procesos, servicios y bienes teniendo en cuenta:

- La correcta gestión de cambios

- La promoción de la mejora y la innovación continua para mantener la satisfacción del cliente
- La gestión de desvíos producidos en el desarrollo del servicio, para evitar disminuir la calidad del servicio o un error en la ejecución de los trabajos que puedan afectar la satisfacción al cliente.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

Activo	ISO	N° De Certificado	Validez hasta
Central Térmica El Bracho	9001/2015	01 10006 1529715	12 de octubre de 2024
Central Térmica San Miguel de Tucumán	9001/2015	01 10006 1529715	12 de octubre de 2024
Central Térmica Tucumán	9001/2015	01 10006 1529715	12 de octubre de 2024
La Plata Cogeneración I	9001/2015	01 10006 1629671	12 de julio de 2025
La Plata Cogeneración II	9001/2015	01 10006 1629671	12 de julio de 2025
Central Térmica Loma Campana I	9001/2015	AR-0239349	21 de enero de 2025
	55001/2014	55000-003	26 de junio de 2023
Central Térmica Loma Campana II	9001/2015	AR-0239349	21 de enero de 2025
	55001/2014	55000-003	26 de junio de 2023
Central Térmica Loma Campana Este	9001/2015	AR-0239349	21 de enero de 2025
	55001/2014	55000-003	26 de junio de 2023
Central Térmica Manantiales Behr	9001/2015	9000-9768	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Manantiales Behr	9001/2015	9000-9768	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Los Teros I y II	9001/2015	10006 2029964	29 de enero de 2024
Parque Eólico Cañadón León	9001/2015	9000-9768	2 de septiembre de 2024

6.2. Gestión del medio ambiente

La Gestión Integrada de CMASS favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

La Gestión CMASS comienza desde las primeras etapas del ciclo de vida de cada proyecto. Esto permite una identificación temprana de riesgos, para una correcta planificación de medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación. Cada cambio o nuevo proyecto es analizado dentro del marco del sistema de gestión integrado.

Además, se realiza la identificación de requisitos legales aplicables (nacionales, provinciales y municipales); y de las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Sociedad ha desarrollado un amplio programa de cumplimiento y gestión del medio ambiente que está sujeto a auditorías periódicas internas y externas por parte de TÜV Rheinland, Bureau Veritas e IRAM.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión ambientales. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO en esta materia, tras lo cual la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

Activo	ISO	N° De Certificado	Validez hasta
Central Térmica El Bracho	50001/2018	01 407 1829923	23 de enero de 2025
Central Térmica San Miguel de Tucumán	50001/2018	01 407 1829923	23 de enero de 2025
	14001/2015	01 10406 105437	28 de noviembre de 2024
Central Térmica Tucumán	14001/2015	01 10406 105437	28 de noviembre de 2024
La Plata Cogeneración I	14001/2015	01 10406 1629671	12 de julio de 2025
La Plata Cogeneración II	14001/2015	01 10406 1629671	12 de julio de 2025
	50001/2018	01 407 1929900	15 de diciembre de 2025
Central Térmica Loma Campana I	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Central Térmica Loma Campana II	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Central Térmica Loma Campana Este	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Central Térmica Manantiales Behr	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Manantiales Behr	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024
	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Los Teros I y II	14001/2015	01 10406 2029964	30 de enero de 2024
Parque Eólico Cañadón León	14001	14000-1093	2 de septiembre de 2024

	14001	14000-1093/II	2 de septiembre de 2024
--	-------	---------------	-------------------------

6.3. Gestión de seguridad y salud

La gestión de la seguridad, higiene y salud ocupacional tiene como fin preservar la integridad de las personas, de los bienes propios y de terceros, asumiendo que:

- todos los accidentes y enfermedades del trabajo pueden ser evitados;
- el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional establecidas es responsabilidad de todos quienes formamos parte de la compañía; y
- la toma de conciencia de los individuos contribuye a lograr el bienestar en el trabajo y un mejor desarrollo personal y colectivo de quienes forman parte de la comunidad laboral.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

A efectos de cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

Activo	ISO	N° De Certificado	Validez hasta
Complejo Tucumán	45001/2018	01 113 2029907	1 de junio de 2024
La Plata Cogeneración I	45001/2018	01 113 1929842	7 de septiembre de 2025
La Plata Cogeneración II	45001/2018	01 113 1929842	7 de septiembre de 2025
Central Térmica Loma Campana I	45001/2018	0237860	25 de marzo de 2023
Central Térmica Loma Campana II	45001/2018	0237860	25 de marzo de 2023
Central Térmica Loma Campana Este	45001/2018	0237860	25 de marzo de 2023
Central Térmica Manantiales Behr	45001/2018	45000-64	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Manantiales Behr	45001/2018	45000-64	2 de septiembre de 2024
Parque Eólico Los Teros I y II	45001/2015	01 113 2029964	30 de enero de 2024
Parque Eólico Cañadón León	45001/2018	45000-64	2 de septiembre de 2024

7. GESTIÓN Y REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

Como parte de su misión, YPF Luz busca ser una empresa “rentable, eficiente y sustentable”. La sostenibilidad forma parte de sus ejes estratégicos, está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión, y es además uno de los cinco valores de la Sociedad.

En 2022 se presentó el cuarto Reporte de Sustentabilidad de YPF Luz (disponible en <http://ypfluz.com/sustentabilidad>) reflejo de la gestión 2021 en materia económica, social, ambiental y de gobernanza de la Compañía. El informe fue elaborado bajo los lineamientos del estándar internacional Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB). Además, comunicamos nuestro aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. El Reporte fue expuesto a un proceso de verificación externa por parte de Deloitte & Co. S.A., de 12 indicadores ASG, como garantía de transparencia, precisión y conformidad de los datos presentados.

En cuanto a las iniciativas de sostenibilidad y sus resultados en 2022, se destacan los siguientes:

- En 2022, YPF Luz lideró la generación de energía renovable para clientes industriales, con un market share de 38% en el MATER, y se consolidó como el principal proveedor de energía eficiente y sustentable para la industria Argentina.
- En capacidad instalada, YPF Luz se posicionó como el segundo generador de energía renovable del país, y el quinto generador del total del mercado.
- En febrero inauguramos el Parque Eólico Cañadón León en Santa Cruz, alcanzando los 397 MW de capacidad de generación eléctrica renovable y comenzamos la construcción del Zonda, nuestro primer Parque Solar, en San Juan.
- Emitimos nuestro primer bono verde cuyos fondos fueron destinados a la construcción del Parque Solar Zonda.
- El Parque Eólico Manantiales Behr y el Parque Eólico Cañadón León, se han ubicado entre los parques eólicos con mayores niveles de generación del país, alcanzando factores de capacidad y niveles de eficiencia altísimos a nivel mundial.
- Implementamos un piloto de generación de energía a partir de gas de flare para el minado de criptomonedas “Bajo del Toro”, un proyecto innovador para la industria y para el país.

- En lo económico-financiero, YPF Luz se consolidó con un muy buen resultado operativo que la posiciona como una de las principales compañías del sector eléctrico, con una solidez financiera que permite pensar en grandes planes y proyectos a futuro.
- En el camino a la excelencia, todas las operaciones de YPF Luz tienen implementado un Sistema de Gestión Integrado. Todos nuestros activos de generación están certificados bajo las normas ISO 14001, de Medio Ambiente, ISO 9001, de Calidad; e ISO 45001, de Seguridad y Salud de Trabajo.
- Alcanzamos una mejora sustancial de la disponibilidad de las Central Loma Campana, con el apoyo de nuevas tecnologías para detección temprana de fallas.
- Realizamos 64 actividades de inversión social, donde se sumaron el 36% de voluntarios de la Compañía, alcanzando a más de 25.000 beneficiarios. Afianzamos el compromiso del equipo de voluntarios, con el diseño y la creación de la campaña #PoneteLaCamiseta, logrando más de 570 horas en actividades solidarias.
- La Compañía cuenta con un sistema de gestión de sugerencias y reclamos, que asegura la trazabilidad, seguimiento y respuesta de cada comunicación recibida, tanto interna como de terceros. En 2022, se recibieron y respondieron 133 consultas y reclamos en un plazo máximo de 10 días.
- Definimos el propósito de YPF Luz: Impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas.
- Durante el 2022, se trabajó en los contenidos de una Política de Sostenibilidad, que fue aprobada y publicada en 2023.
- En el último trimestre de 2022 logramos abastecer con éxito a la refinería de La Plata ante un colapso de la red eléctrica de la zona, mediante la operación de las centrales LPC1 y LPC2 en isla eléctrica.
- Avanzamos en nuestro compromiso con la excelencia operacional y la mejora continua, aplicando el programa de Toyota Production Systems a la operación de Tucumán y a nuestra gestión de compras y nos presentamos al Premio Nacional de la Calidad.
- Superamos la auditoría externa de mantenimiento de la certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), para el 100% de nuestras operaciones.
- Actualizamos los Due Diligence de Terceros Críticos y las declaraciones de conflictos de interés de toda la Compañía. Se ejecutó el Programa de Entrenamientos de Compliance 2022, con especial foco en Anticorrupción y el Programa de Compliance y Gestión de Riesgos.
- Avanzamos con el Plan de Auditoría Interna 2022 y con el seguimiento a los planes de mitigación acordados para lograr su implementación.
- Realizamos una evaluación y diagnóstico de Derechos Humanos tomando como referencia los lineamientos del Instituto Danés, Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ISO 26000 y los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

La emisión de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 7 de marzo de 2023.

8.1. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Activo de la Sociedad alcanzó los \$ 373.800,3 millones, lo que representó un incremento del 79,2% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2021.

El activo no corriente, que totalizó un valor de \$ 325.583,9 millones, presenta un incremento del 77,2% con respecto al año anterior. La variación corresponde fundamentalmente en un incremento de las Propiedades, planta y equipo en \$ 128.199,4 millones, como consecuencia de las altas del presente ejercicio por un total de \$ 23.615,2 millones, de su apreciación en \$ 156.674,9 millones teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la Sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones y su conversión por \$ 44.415,4 millones, la previsión para desvalorización de propiedad, planta y equipo y por obsolescencia \$ 7.129,4 millones y por las bajas y transferencias por \$ 546,0 millones. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2022 estuvieron enfocadas en la construcción del Parque Solar Zonda, en la compra de proyectos para el desarrollo del Parque Eólico Levalle y en los mantenimientos mayores realizados en La Plata Cogeneración, Central Térmica Tucumán y Loma Campana, así como a la compra de repuestos, y materiales para futuros mantenimientos mayores.

El activo corriente, que totalizó un valor de \$ 48.216,4 millones, presenta un aumento del 94% con respecto al año anterior. Esta variación corresponde fundamentalmente a un aumento del rubro “Créditos por ventas” por

\$ 13.705,7 millones principalmente como consecuencia del aumento de precios expresados en pesos de nuestros ingresos por ventas nominados en dólares, a raíz de la devaluación del 37,5% registrada entre ejercicios, y a los aumentos establecidos por las Resoluciones de la Secretaría de Energía N°238/2022 y 826/2022 que impactan en nuestros ingresos de Energía Base, y la incorporación del parque eólico Cañadón León, y a un incremento del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" por \$ 5.588,1, debido a una mayor tenencia de fondos comunes de inversión.

En lo que respecta al Pasivo de la Sociedad, al cierre del año 2022, totalizó \$ 190.980,6 millones, lo que representó un incremento del 67,8% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2021.

El pasivo no corriente, que totalizó \$ 144.761,7 millones, tuvo un incremento del 79,5% con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en los préstamos de largo plazo por \$ 59.885,4 millones como consecuencia principalmente de la emisión de obligaciones negociables en el mercado local y el efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino.

El pasivo corriente alcanzó un valor de \$ 46.219,0 millones, lo que representó un aumento del 39,2% sobre el cierre del ejercicio 2021, como consecuencia de un aumento de las cuentas por pagar por \$ 9.457,4 millones, principalmente relacionado con el avance de la obra de nuestro proyecto Zonda y al mantenimiento mayor de la Central Térmica Tucumán y un aumento de los préstamos de corto plazo por \$ 6.453,4 millones debido principalmente al efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares.

8.2. Principales variaciones de resultados, de la generación y aplicación de fondos e índices.

Las variaciones de resultados y de la generación y aplicación de fondos y los índices del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron detalladas en la Reseña Informativa correspondiente a los Estados Financieros Consolidados Auditados.

8.3. Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2022 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 32 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 28 a los Estados Financieros Individuales.

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS

9.1. Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad), y del Consejo de Vigilancia en su caso, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si la Sociedad no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se distribuyeran dividendos. En caso del ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores, frente a ganancias reducidas o inexistencia de ganancias, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso de los límites antes mencionados, si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. La retribución del Presidente, conjuntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 28 de abril de 2022, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la renuncia de los Directores de la Sociedad a percibir honorarios en su calidad de tales, por el ejercicio 2021.

En el mismo sentido, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha registrado cargos por honorarios a Directores y Síndicos.

9.2. Planes de bonificación e incentivos

El Grupo cuenta con un programa de pago variable a corto plazo, de pago en dinero a los empleados alcanzados, y que está basado en el cumplimiento de objetivos de resultados de la Sociedad y de las unidades de negocio, y del cumplimiento de objetivos individuales o la evaluación de desempeño obtenida por el empleado, dependiendo el encuadre gremial. La inclusión en uno u otro programa dependerá del área de personal y de la categoría profesional de cada empleado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

10. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Todas las acciones clases A y B tienen idéntico derecho a distribución de dividendos. No existen en nuestro estatuto, en el Acuerdo de Accionistas ni en la Ley General de Sociedades disposiciones que otorguen derecho a dividendos especiales futuros solamente a determinados accionistas.

El monto y el pago de dividendos se decide por mayoría de votos de los accionistas votando como una única clase, por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Nuestro estatuto social y el Acuerdo de Accionistas también disponen, sujeto a las limitaciones indicadas previamente, que la Sociedad maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean aprobados conforme la prudente política financiera de la Sociedad; y (ii) que la Sociedad mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

11. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$ 17.519.993.000.

Asimismo, en línea con lo establecido por la Resolución General 941/2022 emitida por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad adoptó un cambio en la política contable, apropiando las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados a las partidas que les dieron origen (Ver Nota 2.3.1 a los Estados Financieros Consolidados Auditados). En base a lo descripto, la composición de las reservas y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (cifras expresadas en pesos):

	Saldo previo a la apropiación	Apropiación conversión (*)	Total
Reserva Legal	749.414.000	7.070.030.000	7.819.444.000
Reserva para futuros dividendos	-	4.962.376.000	4.962.376.000
Reserva especial RG N°609	11.532.000	176.758.000	188.290.000
Reserva para futuras inversiones	15.064.465.000	47.099.588.000	62.164.053.000
Resultados acumulados	17.519.993.000	6.150.821.000	23.670.814.000

(*) Incluye la conversión acumulada apropiada al 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, luego de la apropiación mencionada, el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 23.670.814.000.

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (Art. 70, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984)), el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

En base a todo ello, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas dar el siguiente destino a las utilidades:

- (i) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2022 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descripto;
- (ii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 62.164.053.000 de pesos argentinos;
- (iii) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 4.962.376.000 de pesos argentinos;
- (iv) destinar la suma de 78.797.243.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y;
- (v) destinar la suma de 12.000.000.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2023, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.

Finalmente informa la Sra. Gardella que, en línea con lo establecido por la Resolución General 941/2022 emitida por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad adoptó un cambio en la política contable, apropiando las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados a las partidas que les dieron origen. En base a lo descripto, la composición de las reservas y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Saldo previo a la apropiación	Apropiación conversión (*)	Total
Reserva Legal	749.414.000	7.070.030.000	7.819.444.000
Reserva para futuros dividendos	-	4.962.376.000	4.962.376.000
Reserva especial RG N°609	11.532.000	176.758.000	188.290.000
Reserva para futuras inversiones	15.064.465.000	47.099.588.000	62.164.053.000
Resultados acumulados	17.519.993.000	6.150.821.000	23.670.814.000

(*) Incluye la conversión acumulada apropiada al 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, el saldo de los resultados acumulados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 asciende a 23.670.814.000.

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (Art. 70, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984)), el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

En base a todo ello, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas dar el siguiente destino a las utilidades:

- (vi) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2022 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descripto;
- (vii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 62.164.053.000 de pesos;
- (viii) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 4.962.376.000 de pesos;
- (ix) destinar la suma de 78.797.243.000 de pesos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y;
- (x) destinar la suma de 12.000.000.000 de pesos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2023, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

A continuación, toma la palabra el Sr. Carlos Ariosa quien manifiesta que se de conformidad con lo previsto por la Resolución 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores, se ha incluido como Anexo a la Memoria el Código de Gobierno Societario, el cual se transcribe a continuación:

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (“YPF Luz”)

REPORTE SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

I. INTRODUCCIÓN

Este reporte sobre el Código de Gobierno Societario se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 797/2019 (la “Resolución”).

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SA (en adelante “YPF Luz” o “la Compañía” indistintamente) suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la Compañía y sus accionistas. Los pilares del sistema de gobierno corporativo de YPF Luz son la transparencia, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo. Este instrumento, junto con el estatuto, el Informe de Sostenibilidad y el Código de Ética y Conducta resaltan la apuesta decidida que hace la Compañía por el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad social.

II. CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Tal como expresa la Resolución como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura a partir de principios y recomendaciones o buenas prácticas, donde los principios enuncian conceptos generales que subyacen al buen gobierno societario e inspiran las prácticas recomendadas en el código y otras prácticas ad-hoc que la Compañía haya determinado como mejor para ella. El Directorio debe explicar en su reporte (a) si aplica la práctica recomendada en su totalidad y de qué modo lo hace o (b) las razones por las que no la adopta, si contempla aplicarla en un futuro y cómo cumple actualmente con el principio que inspira a la práctica no aplicada. El sistema propuesto por la Comisión Nacional de Valores reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías, sino por el contrario, que los principios son amplios y flexibles y otorgan un grado de libertad a las compañías para explicar la adopción o no de una determinada práctica, o si utiliza otra práctica inspirada en el principio del que se trate.

A continuación, encontrarán el reporte elaborado por la Compañía en virtud de lo requerido por la Resolución:

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1 El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (en adelante, “YPF Luz” o la “Compañía”, indistintamente) establece los lineamientos estratégicos de la Compañía a través del propósito, la misión, la visión, y los valores corporativos.

El propósito de YPF Luz es “impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas”.

Su misión es ser una compañía de energía rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Por su parte, la visión es ser una de las principales compañías de energía eléctrica, líder en el abastecimiento de soluciones energéticas integrales y sustentables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencias y calidad de referencia mundial.

El propósito, la misión y los valores se sustentan en valores corporativos que fueron definidos por el Directorio y con el aporte de todos nuestros colaboradores, y son revisados conjuntamente en forma periódica dentro del marco de la revisión estratégica de la compañía.

Los valores de YPF LUZ son:

- Equipo: Juntos somos mejores
- Compromiso: Logramos resultados
- Pasión: Contagiamos buena energía
- Sostenibilidad: Cuidamos el futuro
- Integridad: Somos lo que hacemos

Los lineamientos estratégicos que han sido delimitados por el Directorio son:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera,
- Liderazgo en generación, con foco en energías renovables,
- Ofrecer soluciones energéticas integrales, sustentables y competitivas a nuestros clientes,
- Operaciones y procesos eficientes, íntegros y seguros, bajo estándares de excelencia mundial,
- Relaciones colaborativas con todas las partes interesadas,
- Excelencia en ESG,
- Transformación cultural hacia modelos organizacionales más ágiles y dinámicos
- Desarrollar y fortalecer a nuestra gente como elemento diferenciador.

2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.

Para desarrollar la estrategia general de la Compañía la gerencia analiza el contexto interno y externo, la relación con partes interesadas y las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización. Dicho análisis conlleva a la definición de objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas e indicadores clave de desempeño (*Key Performance Indicators*, en adelante “KPIs”), que se presentan en forma conjunta ante el Comité de Dirección y luego al Directorio.

La implementación se monitorea mediante indicadores clave de desempeño que son también presentados al Directorio para su consideración.

La estrategia de la Compañía está orientada a ser una compañía de energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. El Plan Estratégico 2023-2027 de la Compañía, se orienta a aumentar significativamente la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones.

Para cumplir el plan estratégico, el Directorio define objetivos estratégicos alineados a los lineamientos descritos en el punto 1, agrupados en cuatro perspectivas:

Financiera:

- Optimizar la rentabilidad de los activos existentes;
- Asegurar el crecimiento en forma sustentable, con rentabilidad y generación de valor;
- Garantizar la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Mercado y entorno:

- Afianzar la participación de mercado con liderazgo en renovables;
- Generar soluciones energéticas integradas y sostenibles, con alto valor agregado a nuestros clientes, que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía;
- Ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento de soluciones energéticas a YPF SA;
- Ser referente del Mercado de Energía Argentino y vector de la transición energética.

Procesos internos:

- Asegurar la excelencia operativa con altos estándares, y mejora continua de procesos;
- Gestionar efectivamente la relación con todas las partes interesadas;
- Garantizar el desarrollo eficiente de soluciones energéticas a nuestros clientes.
- Alcanzar la excelencia en la sustentabilidad social, ambiental y gobierno corporativo.

Nuestra gente:

- Igualdad de oportunidades; respeto por la diversidad;
- Gestión del talento y del conocimiento para mantener un alto nivel de conocimiento técnico y profesionalismo; Fortalecer el empoderamiento y la corresponsabilidad;
- Sentirse orgulloso de pertenecer.

Cada objetivo estratégico tiene aparejadas iniciativas estratégicas asociadas a un plan de acción que impulse el logro de los mismos. Las iniciativas estratégicas se revisan en forma semestral junto con la estrategia, para luego presentar el avance y revisión al Comité de Dirección.

El seguimiento de la estrategia se realiza mediante los KPIs estratégicos presentados a la Gerencia.

Cada año calendario tanto los objetivos compañía, de unidad como individuales deben estar alineados al plan estratégico global, aportando al logro de los objetivos estratégicos, de la misión y la visión, y los valores de la compañía.

Por su parte, la gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud de la Compañía se basa en tres principios:

- Minimizar el impacto sobre el medio ambiente,
- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente,
- Mantener un ambiente laboral saludable para los trabajadores y la comunidad donde se desarrollan actividades.

A partir de estos principios, se definen 11 vectores estratégicos rectores para el Plan de Objetivos y Metas:

- 1 Liderazgo
- 2 Sistema de gestión,
- 3 Gestión de incidentes,
- 4 Auditorías,
- 5 Gestión del riesgo,
- 6 Cumplimiento normativo,
- 7 Gestión de emergencias,
- 8 Gestión de contratistas,
- 9 Salud,
- 10 Prevención del impacto ambiental y social negativo,
- 11 Formación.

La Compañía cuenta con un programa sostenido de inversión social que contempla el desarrollo de iniciativas y un diálogo abierto y constante con los diferentes actores locales involucrados. El objetivo es identificar impactos resultantes de las actividades de la empresa, atender consultas y reclamos, y aportar con acciones de inversión social que sean relevantes para cada comunidad. El Plan de Inversión Social tiene foco en la educación, en el uso eficiente de la energía, y en mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde la empresa opera.

La Política de Inversión Social y Donaciones comprende toda donación, acción de voluntariado, compromiso y/o acción de relación con la comunidad y cualquier otra inversión asociada a proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

La gestión y aprobación de las acciones de inversión social las supervisa un Comité de Inversión social, compuesto por el CEO de la Compañía, el Gerente de Relaciones Institucionales, el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Salud, Medio Ambiente y Seguridad (CMASS), el Chief Compliance Officer (CCO) y un representante de la Gerencia de Servicios Jurídicos. Este Comité aprueba el plan anual de acciones de inversión social y evalúa y aprueba todas las donaciones que realiza la Compañía, asegurando que cumpla con lo establecido en la Política de Inversión Social y Donaciones.

La estrategia de inversión social está alineada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:

- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

3 El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Nuestro sistema de control interno cuenta con diversas funciones y responsabilidades que, a través de mecanismos de control diseñados e implantados, contribuyen a asegurar el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

Tal como se comentó en el punto anterior, de forma anual se definen los objetivos a nivel Compañía, unidad e individuales. De esta manera, el Directorio supervisa el nivel de cumplimiento de dichos objetivos, que deben estar alineados con la estrategia de la empresa.

Asimismo, y en virtud de supervisar el cumplimiento de la estrategia, se realiza el seguimiento mensual del nivel de cumplimiento de objetivos, que permite a la Gerencia tomar decisiones oportunas para asegurar la implementación del plan estratégico de la Compañía.

Adicionalmente, la Gerencia presenta al Directorio un reporte de gestión mensual, que contiene información sobre el estado de los proyectos de la Compañía, operaciones, recursos humanos, resultados, entre otros.

4 El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Compañía ha emitido obligaciones negociables y está en consecuencia sujeta a la Ley de Mercado de Capitales y de la Comisión Nacional de Valores respecto a la organización societaria y de gobierno corporativo. Asimismo, teniendo en consideración que los accionistas de YPF Luz han llegado a un acuerdo mediante el cual se lleva adelante la gestión de la sociedad, se informan a continuación las prácticas de gobierno societario plasmadas en ese acuerdo.

En cuanto al Directorio, la dirección y administración de la Compañía está a cargo de un Directorio compuesto por 8 directores titulares y hasta 8 directores suplentes, según lo establece la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad en la que sean elegidos miembros del directorio.

Los directores se eligen de la siguiente forma:

- la Clase A de acciones tiene derecho a designar 6 directores titulares y hasta 6 directores suplentes; y
- la Clase B de acciones tiene derecho a designar 2 directores titulares y hasta 2 directores suplentes.

Asimismo, los directores designados por una Clase de acciones pueden ser removidos en cualquier momento por decisión de la Clase de acciones que lo ha elegido. Los directores suplentes sólo pueden reemplazar directores titulares elegidos por la misma Clase de acciones eligieron al director suplente a reemplazar.

Mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de designar al Presidente del Directorio, y mientras la Clase B de Accionista represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias entonces dicha Clase tiene el derecho de designar al Vicepresidente del Directorio.

En relación a los ejecutivos, mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente General (CEO) y al Gerente de Operaciones (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñan en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Mientras la Clase B de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente Financiero (CFO) y al Gerente de Compliance (CCO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase A aprobar a quienes se desempeñarán en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Los síndicos duran un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora se designan de la siguiente forma:

- la Clase A de Accionistas tiene derecho a designar 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes y designa al Presidente de la Comisión Fiscalizadora; y
- la Clase B de Acciones tiene derecho a designar 1 miembro titular y 1 miembro suplente y designa al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

En caso de que las Clases A y B representen, cada una de ellas, el 50% de las acciones ordinarias de la Sociedad, entonces

- la Clase A tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
- la Clase B tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente; y
- ambas clases designan en forma conjunta 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En este último caso el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora se designan anualmente y en forma alternada por la Clase A y la Clase B.

Asimismo, si la Clase A de acciones llegase a representar más del 87,5% del capital social ordinario con derecho a voto de la Sociedad, tendrá el derecho de designar 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, además del derecho a designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

La Compañía cuenta también con un Comité de Dirección, conformado por el Chief Executive Officer, el Chief Operations Officer, Chief Compliance Officer, Chief Financial Officer el Gerente de Supply Chain, Gerente de Relaciones Institucionales, Gerente de Negocio Eléctrico, Gerente de Recursos Humanos y Gerente de Servicios Jurídicos, el cual se reúne las veces que resulte necesario. Las reuniones de este Comité se comunican a sus miembros con suficiente antelación para que puedan presentar los asuntos que estimen pertinentes para su consideración por parte del Comité. Los miembros del Comité deliberan en relación a cada asunto presentado, hacen preguntas, y en caso que corresponda, de conformidad con el estatuto o el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, coordinan para que el tema sea puesto a consideración del Directorio.

YPF Luz cuenta asimismo con una Secretaría Corporativa, que asiste al Presidente en la coordinación de las reuniones y la preparación de la información correspondiente al Orden del Día y su envío con anticipación suficiente a los Directores o Accionistas, según corresponda.

Asimismo, la Compañía ha trabajado durante el 2018 y 2019 en sus políticas internas de delegación y autorización, parametrizando los sistemas. La política de delegación y límites de autorización (denominada "Carta de Autorizaciones") cuenta con la aprobación del Directorio de YPF Luz.

5 Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la Compañía está conformado por directores profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria. Todos los miembros del Directorio poseen los conocimientos, experiencia y disponibilidad de tiempo necesarios para su buen desempeño en la administración de la Sociedad. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas, el Directorio se reúne mensualmente.

La Sociedad también cuenta con un Comité de Remuneraciones conformado por Directores nombrados por las dos Clases de Accionistas de la Sociedad.

El funcionamiento del Directorio está regulado por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Para un mejor funcionamiento de las reuniones de Directorio, los miembros de la alta gerencia mantienen reuniones pre directorio con todos los directores con al menos cinco días de anticipación a la celebración de una reunión de directorio, para realizar una exposición completa y detallada de los temas del orden del día, y responder cualquier consulta previa.

Tanto el Comité de Dirección como el Comité de Remuneraciones poseen un reglamento formalizado. La Compañía no divulga los procedimientos de sus comités.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6 El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente, con la asistencia de la Secretaría Corporativa, prepara la agenda de las reuniones de Directorio y asegura que todos los miembros del Directorio reciban la información pertinente con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión de Directorio. Asimismo, antes de compartir el paquete de información, revisa que las presentaciones contengan información clara y suficiente.

El Presidente se encarga de conducir las reuniones del Directorio, velando por que las mismas se lleven adelante de manera ordenada, y que todos los Directores puedan participar de la discusión y ejercer su voto de forma informada.

Luego de celebrada la reunión de Directorio, la Secretaría Corporativa redacta las actas correspondientes, que son enviadas a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para su revisión y comentarios. Una vez que se cuenta con el texto definitivo, las actas se copian al libro para su posterior firma.

7 El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio no ha implementado procesos de evaluación, y no se prevé implementarlo en el corto plazo. No obstante, los accionistas evalúan en la Asamblea Anual la gestión de los Directores conforme los requisitos legales.

8 El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Compañía no ha implementado a la fecha un programa de capacitación de los Directores. No obstante ello, todos los miembros del Directorio de YPF Luz son profesionales capacitados y con amplia trayectoria en materias de energía, finanzas y administración. Los directores revisten la calidad de altos ejecutivos en los accionistas controlantes de la Sociedad, es decir YPF S.A. y General Electric.

9 La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Secretaría Corporativa se encarga de coordinar las reuniones del Directorio y enviar a cada Director, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles, las presentaciones e información correspondiente para la reunión de que se trate. Asimismo, se encarga de preparar los paquetes de información y documentación para que los directores puedan evaluar y decidir con el mayor conocimiento posible respecto de cada uno de los puntos de la agenda a considerar en cada reunión, así como también de la redacción de las actas de Directorio, y de obtener los comentarios y conformidad de los directores y síndicos que hayan participado de la reunión.

Adicionalmente la Secretaría Corporativa coordina la convocatoria y celebración de las asambleas, que a la fecha del presente siempre han tenido el carácter de unánimes, y de enviar a los accionistas con la anticipación suficiente la propuesta del temario de la Asamblea y el paquete informativo.

10 El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Presidente del Directorio comparte a los restantes miembros la política de sucesión del Chief Executive Officer y los restantes puestos claves de la Compañía.

Cabe destacar que, de conformidad con lo previsto por el Acuerdo de Accionistas, la Clase A de Acciones tiene derecho a proponer al Chief Executive Officer (CEO) y al Chief Operations Officer (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñarán en tales cargos entre los candidatos propuestos.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11 El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Toda vez que por el momento es una sociedad de capital cerrado de sólo 3 accionistas, el Directorio no posee miembros independientes de acuerdo a las Normas de CNV.

La designación de los miembros del Directorio está regida por la Ley General de Sociedades N°19.550, el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Por el momento la Compañía no tiene previsto el nombramiento de Directores independientes, no siendo requerido por las normas que le son aplicables actualmente.

12 La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio no cuenta con un Comité de Nominaciones, y no se prevé su creación en el corto plazo. El Acuerdo de Accionistas determina las pautas para la designación de miembros del Directorio y de Gerentes de Primera Línea de YPF Luz.

13 El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo señalado en el punto anterior, el Directorio de YPF LUZ no cuenta con un Comité de Nominaciones, y la ocupación de las vacantes en el Directorio la determina la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y la Ley General de Sociedades.

14 El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Cuando se incorpora un nuevo miembro al Directorio, se lo presenta a sus pares y la alta gerencia realiza una presentación tanto de la Compañía como del entorno de negocio, económico y regulatorio de la Argentina. Todos los miembros del Directorio son profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria y mantienen posiciones de relevancia en sus Accionistas YPF S.A. y General Electric Company, que cuentan con sus propios programas de capacitación.

REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15 La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio de la Compañía ha aprobado en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2019 la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual, de conformidad con su reglamento, está compuesto por un director elegido por la Clase A de acciones y un director elegido por la Clase B de Acciones, que no revisten el carácter de ejecutivos de la Compañía.

16 El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones establece la política de remuneración del Chief Executive Officer, el Chief Operations Officer. El Chief Financial Officer y el Chief Compliance Officer. Asimismo, el Comité de Remuneraciones determina la compensación variable, bonos y plan de incentivo de los altos ejecutivos de la Compañía.

Por su parte, la remuneración de los miembros del Directorio es determinada por la Asamblea de Accionistas.

D. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos

17 El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión de los riesgos y controles inherentes está bajo la estricta supervisión y coordinación de la Gerencia Compliance y Auditoría Interna, que vela por la gestión integral de los riesgos de la Sociedad y los mecanismos de prevención, detección y respuesta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos corporativos, regulatorios y legales que aplican. La Matriz de riesgos y controles de la Compañía se desarrolló considerando una amplia gama de elementos tales como el mercado en el que opera, los riesgos regulatorios propios de su industria y las mejores prácticas en materia de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, entre otros.

En 2022 se realizó la segunda revisión de riesgos y la actualización de aquellos asociados a procesos críticos. Adicionalmente se llevó a cabo una revisión integral del Procedimiento de Gestión de Riesgos, incluyendo el control por una consultora externa y la posterior adecuación conforme recomendaciones de la ISO 3100:2018. Asimismo, para la mejora continua del proceso, se definió: i) un nuevo flujo de aprobación, y ii) se definieron referentes y se realizaron formaciones de distintos niveles para cada uno de los responsables de los respectivos procesos. Por último, se publicó el nuevo sistema de Gestión de Riesgos, una plataforma que permite consolidar y publicar la Matriz de Riesgos Corporativa y garantizar la trazabilidad de su gestión.

18 El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna es responsable del proceso integral de auditoría de la organización. Dado el tamaño limitado de la Compañía, la complejidad razonable del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados al mismo, y que no es un requisito exigido por las normas aplicables, el Directorio ha considerado que no es necesario por el momento la adopción de un Comité de Auditoría con miembros con carácter independiente según las normas de la CNV. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento son presentados periódicamente al Comité de Dirección y al CEO, y son elevados al Presidente del Directorio de la Compañía y al Directorio en caso de estimarse oportuno.

19 El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Compañía cuenta con un Responsable de Auditoría Interna, quien posee extensa experiencia en el área de Auditoría Interna adquirida en reconocidas compañías locales e internacionales. El mismo tiene a su cargo el diseño y ejecución del Programa Integral de Auditoría Interna de la Compañía, incluyendo la implementación y seguimiento del plan anual de auditoría, el diseño de controles mitigantes en procesos claves y el soporte en el desarrollo de matrices de riesgos, entre otros. El Responsable de Auditoría Interna reporta en forma directa al Chief Compliance Officer de la Compañía, cuya posición es nombrada por el Directorio de la Compañía.

20 El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Dado el tamaño limitado, la complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es requerido por las normas aplicables, a la fecha la Compañía no ha adoptado un Comité de Auditoría con miembros independientes según las normas de CNV. No obstante, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento son presentados periódicamente al Comité de Dirección, incluyendo al Presidente del Directorio de la Compañía.

21 El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Tanto el nombramiento, la sustitución y/o remoción de los auditores externos es realizada y aprobada por el Directorio de la Compañía conforme a lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y ratificada por la Asamblea de Accionistas, así como también su remuneración.

E. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22 El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "Código"), el cual es aplicable y obligatorio para todas las operaciones, los directores y empleados de YPF Luz, así como para los terceros relacionados que lleven a cabo negocios con la Compañía, disponible en el sitio web de la Compañía: <https://ypfluz.com/Compliance>

El Código es una herramienta de guía respecto de los lineamientos y valores que la Compañía promueve y en virtud de ello cada parte relacionada, incluyendo empleados, directores y terceros, deben adherir formalmente al cumplimiento del mismo.

La Compañía ha arbitrado diversos mecanismos de comunicación del Código y sus políticas, los cuales incluyen la publicación en la página web externa, la intranet, el Portal web de Compliance, mails a empleados, entrenamientos, carteleras digitales, entre otros.

23 El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (ii) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (iii) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (iv) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Compañía cuenta con un Programa de Compliance actualizado, considerando la industria en la cual se desarrolla y el tamaño de sus operaciones.

El Programa se ha diseñado a partir del relevamiento de las actividades y procesos de la Compañía y la evaluación de los riesgos inherentes a la que está expuesta. Asimismo, el Programa tiene como fin prevenir, detectar y corregir irregularidades o situaciones que falten al cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía, las políticas y procedimientos aplicables y la normativa vigente y establece la tolerancia cero a hechos de corrupción.

El Programa de Compliance es administrado por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y supervisado por el Chief Compliance Officer (CCO),

El contenido del Programa de Compliance está compuesto por la misión, visión, lineamientos y pilares, que incluyen pero no se limitan a los siguientes elementos:

- **Gestión de Riesgos:** la Compañía ha definido una Matriz de Riesgos de Compliance (la "Matriz"), la cual contiene los riesgos propios de la industria, incluyendo pero no limitándose a corrupción, fraude, lavado de activos, informes contables falsos, entre otros. El monitoreo de los riesgos es de periodicidad diaria. En todos los casos, los riesgos y controles definidos son validados por los gerentes de cada área y aprobados por CCO, el CEO y el Presidente del Directorio de la Compañía.

- **Política de Debida Diligencia:** A través de la Política de Debida Diligencia, la Compañía procura administrar eficaz y eficientemente sus relaciones con terceros, con el fin de prevenir y/o mitigar riesgos asociados a corrupción entre otros, estableciendo los controles y monitoreos adecuados para tal fin. Para ello, ha adoptado herramientas tecnológicas que garantizan una administración eficiente de dichos riesgos.
- **Capacitaciones:** La Gerencia de Compliance definió un Programa de Capacitación, el cual incluye el listado de entrenamientos que deberán ser brindados en forma anual a todos los niveles de la Compañía. El Programa de capacitación define la temática, la modalidad, audiencia, tiempo y contenido objeto de la capacitación.
- **Comunicación:** La comunicación es planificada en forma anual por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna con la contribución de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Compañía. Asimismo, la Compañía cuenta con un Portal web de Compliance que incluye, entre otros:
 - Información sobre el “Canal de Compliance” (Hotline/Línea Ética);
 - Información de contacto de los integrantes del equipo de Compliance y Auditoría Interna;
 - Acceso directo al Código de Ética y Conducta;
 - Repositorio Regulatorio;
 - Políticas y Procedimientos de Compliance
 - Formulario para la declaración de Conflictos de Intereses
 - Formulario para la declaración de eventos y obsequios
 - Newsletters
 - Novedades del área
 - Noticias relevantes en medios de comunicación
 - Links de Interés
- **Canal de Compliance y Protocolo:** La Compañía ofrece distintos canales para que sus empleados y terceros relacionados puedan realizar consultas o eventuales denuncias cuando detecten faltas al Código de Ética y Conducta, las leyes aplicables o posibles comportamientos irregulares que afecten a la Compañía. Además de los canales tradicionales como la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y la Gerencia de Recursos Humanos, la Compañía también pone a disposición el “Canal Compliance”, el cual está conformado por una línea telefónica, un correo electrónico y una plataforma administrada por un tercero que garantiza la total integridad en el procesamiento de la información.

Asimismo, la Compañía ha definido un Protocolo para la gestión del Canal Compliance, el cual está publicado en el sistema de gestión de documentos respectivo.

El Canal Compliance garantiza:

- La posibilidad de realizar la consulta o la denuncia en forma anónima;
- El derecho a reportar sin temor a represalias contra aquellos que realicen consultas o denuncias de buena fe;
- La confidencialidad y tratamiento profesional de los temas planteados;

En relación con los procesos licitatorios, la Compañía cuenta con una Política de Gestión de Compras la cual incluye el proceso de licitaciones.

24 El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio vela por el cumplimiento de la Política de Conflicto de Intereses (incluida en el Código de Ética y Conducta de la Compañía), para lo cual ha desarrollado y publicado un procedimiento que tiene como objeto prevenir en forma temprana conflictos que pudieran presentarse en esta área respecto de los empleados, directores, y terceras partes relacionadas a la Compañía.

F. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas

25 El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La página web de YPF Luz cuenta con una sección de Inversores, en el siguiente link <https://ypfluz.com/Inversores>, donde están publicados los estados contables anuales y trimestrales de la Compañía, los documentos respaldatorios de las emisiones de deuda, hechos relevantes que contienen las noticias más importantes de YPF Luz, y otra información que pueda ser de interés para los Inversores y Accionistas, como ser el estatuto, la composición del Directorio, el rating crediticio vigente, el reporte de sustentabilidad, las presentaciones financieras, entre otros.

La Compañía cuenta con un responsable de Relaciones con Inversores, quien tiene disponible un mail de contacto para responder consultas de inversores, y que utiliza periódicamente para enviar newsletters y novedades de la Compañía

Finalmente, cabe destacar que la Compañía realiza presentaciones de resultados al fin de cada trimestre, por medio de un webcast al cual se puede acceder desde la página web de la Compañía. Esta presentación queda disponible en el website de la Compañía luego del webcast, al igual que todos los hechos relevantes y estados contables.

26 El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Las expectativas, opiniones y manifestaciones de las partes interesadas de YPF Luz se relevan mediante información proveniente del gerenciamiento interno de la compañía y de los planes de trabajo, así como de las fuentes que brindan los diversos canales de diálogo que facilita la Compañía.

Para mantener con ellos una relación continua y constructiva, YPF Luz ha desarrollado diversos canales de comunicación específicos, que se suman a los encuentros presenciales y a los mecanismos exigidos legalmente, para asegurar el intercambio fluido y transparente de información.

Entre ellos se destacan:

Página web ypfluz.com

- Mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio
- Formularios de contacto para realizar consultas en página web
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas
- Buzón de sugerencias en la recepción de cada sitio.
- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto

Redes sociales

[Página en LinkedIn](#) con novedades de la compañía, link a sitio web, posteo de oportunidades laborales.

Información en planta

- Reuniones periódicas, abiertas a la comunidad
- Participación en ferias y conferencias locales, charlas en universidades y otros centros educativos
- Afiches en centros comunitarios con información de contacto
- Entrega de fichas informativas (NTS) interesados (también disponibles en el sitio web).

De acuerdo con la política de Consultas y Reclamos, toda consulta o reclamo recibido, ya sea en forma oral, por contacto a mail de un empleado o por carta presentada en un sitio de la compañía, debe enviarse a sugerenciasypfluz@ypf.com para poder registrarlo y darle el seguimiento correspondiente.

Se consideran consultas o reclamos todos los contactos realizados por partes interesadas (clientes, proveedores, comunidad, empleados, otras organizaciones) en los que se realice una consulta, solicitud de información, o reclamo a la empresa, incluyendo contactos de prensa, solicitudes de donaciones, consultas de información, y reclamos.

No se consideran consultas a las ofertas espontáneas de servicios o productos ofrecidos, ni las postulaciones espontáneas para trabajar en la empresa. Estos contactos son respondidos, pero no se registrarán con número de caso.

Toda, consultas o reclamos que se recibe tanto por redes sociales, como por la casilla de mail específica, se asienta en una única base de datos donde queda registrado el seguimiento del tema hasta su cierre.

El sistema de gestión de consulta y reclamos es confidencial. Lo gestiona la Gerencia de Relaciones Institucionales dando acceso según el caso a la/las gerencias que deban intervenir.

En 2022 YPF Luz presentó su cuarto Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año fiscal 2021, documento de carácter público y voluntario donde se refleja el compromiso de la Compañía en la gestión del negocio con el desarrollo sustentable en el plano económico, ambiental y social. El informe se elaboró en conformidad con la Guía GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los temas relevantes incluidos en el Reporte de Sustentabilidad se actualizaron en base al aporte de públicos internos y externos, valorando sus opiniones y prioridades sobre la gestión de YPF Luz, así como sus expectativas sobre el futuro de la industria de la generación eléctrica. También se consultó a las partes interesadas sobre el rol que debe tener la Compañía para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas.

El Reporte de Sustentabilidad contó con un proceso de verificación externa a cargo de Deloitte & CO S.A., de 12 indicadores ASG, lo que refleja una mayor transparencia y precisión de los datos presentados.

El Reporte se puede consultar en: <https://ypfluz.com/Sustentabilidad>

En YPF Luz nos hemos planteado como misión ser una empresa rentable, eficiente y sustentable, y ser líderes en el mercado de generación térmica y renovable. La sustentabilidad es además uno de los seis valores de la compañía, forma parte de sus ejes estratégicos, y por lo tanto está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión.

Grupos de Interés:

Para lograr nuestros lineamientos estratégicos, creemos que es fundamental contar con una relación fluida y constructiva con todos nuestros grupos de interés. Por ello, hemos realizado un mapeo y una priorización de éstos en cada sitio en que operamos. Mantenemos reuniones periódicas con los grupos de interés en dichos sitios y contamos con un plan de acción en cada uno de ellos, que se comparte y acuerda con cada comunidad.

De acuerdo a lo informado en el Reporte de Sustentabilidad de la Compañía, los grupos de interés de YPF Luz son todos aquellos individuos y organizaciones que tienen vinculación con la empresa como generadora de energía, empleadora o socia. Estos grupos no sólo están identificados, sino que se conocen sus posiciones, nivel de influencia e impacto.

La Compañía cuenta con canales formales de comunicación para llevar adelante un relacionamiento transparente, de largo plazo y de mutuo beneficio con todas las partes interesadas incluyendo:

- Canal de Consultas y Reclamos: a disposición de todas las partes interesadas (a través de la web, mail y buzones en la recepción de cada sitio en donde se opera),
- Canal de Compliance: anónimo y confidencial para denunciar conductas fraudulentas, violaciones al código de conducta y otras circunstancias irregulares.

27 El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio, a través de la Secretaría Corporativa, remite a los Accionistas la información necesaria para cada Asamblea.

Dado que no es requerido por las normas aplicables, la comunicación se realiza en forma privada a través de diversos medios electrónicos de comunicación– cumpliendo con los requerimientos de la Ley General de Sociedades- y no mediante sistemas de comunicación masivos.

Los accionistas cuentan con canales directos de acceso a los altos ejecutivos de la Compañía para canalizar consultas o discrepancias con las recomendaciones del Directorio.

28 El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de YPF Luz prevé la posibilidad de realizar asambleas por medios virtuales, y ello está plasmado en su Artículo Decimosexto: “ *Las Asambleas, cualquiera sea su tipo, podrán ser celebradas a distancia y funcionar con los asistentes presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencia u otro medio asimilable y siempre que se respete las normas propias de acreditación, registración, conformación del quórum y representación y se asegure la confluencia virtual y simultaneidad de los participantes así como la inmediatez en el proceso de comunicación verbal y emisión de voto. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (...)* En todos los casos dichas asambleas mantendrán idéntica jurisdicción que la de la Sociedad.

El cómputo del quórum de las asambleas a distancia incluirá a los accionistas presentes a través de los medios de transmisión simultánea de sonido o de imagen y sonido actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente”.

29 La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El estatuto social de la Compañía y el Acuerdo de Accionistas disponen que la Compañía maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean apropiados conforme la prudente política financiera de la Compañía; y (ii) que la Compañía mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

En base a estos lineamientos genéricos, y a la estrategia aprobada por el Directorio los accionistas deben decidir sobre el destino de las utilidades de conformidad con los mecanismos y mayorías especiales establecidas en el Acuerdo de Accionistas.

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

(i) Aprobar la Memoria del Directorio, la Reseña informativa, el Inventario, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados y demás documentación conexas, correspondientes al Ejercicio Económico Anual N°10 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, cuya copia se agrega al archivo de la Sociedad, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes a dichos Estados Financieros;

(ii) Proponer a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considerará la documentación contable correspondiente al Ejercicio N°10, lo siguiente: (i) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2022 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descrito en la Memoria del Directorio. Por lo tanto, luego de la apropiación mencionada, el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 23.670.814.000; (ii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 62.164.053.000 de pesos; (iii) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 4.962.376.000 de pesos; (iv) destinar la suma de 78.797.243.000 de pesos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y (v) destinar la suma de 12.000.000.000 de pesos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2023, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

(iii) Aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la Comisión Nacional de Valores, considerando asimismo lo establecido en la Resolución General N°611 de dicha Comisión;

(iv) Tomar nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes a los Estados Financieros Individuales y Consolidados al 31 de diciembre de 2022;

**(v) Aprobar el Código de Gobierno Societario de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022,
y**

(vi) Dejar constancia que la antedicha documentación será suscripta por el Director Patricio Da Re, en ejercicio de la Presidencia, conforme fue aprobado en el primer punto del Orden del Día.

[...]

No habiendo más asuntos que tratar, toma la palabra el señor Luis Bullrich y manifiesta que, en su carácter de síndico titular y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales, deja constancia de la regularidad de las decisiones tomadas en esta reunión de Directorio. El Presidente agradece a los participantes y da por terminada la reunión siendo las 14:30 horas.

Firmado por: Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Paula Dutto, Pedro Kearney, Luis R. Bullrich